

Rubio Sadia, Juan Pablo (ed.): *El liber sacramentorum monástico del Archivo de Santo Domingo de Silos (ms. 8)*, Abadía de Silos, Silos, 2020, (Studia Silensia, 41), CVI + 348 págs. ISBN: 978-84-09-19479-7.

El benedictino Juan Pablo Rubio Sadia es, sin lugar a dudas, una de las voces españolas más autorizadas en materia litúrgica. De referencia son sus trabajos sobre la transición al rito romano en Castilla y más recientemente en los territorios históricos de Aragón y Navarra (Juan Pablo Rubio Sadia, *Las órdenes religiosas y la introducción del rito romano en la Iglesia de Toledo*, Toledo, Instituto Teológico San Ildefonso, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes, 2004; ídem, *La recepción del rito francorromano en Castilla [ss. XI-XII]. Las tradiciones litúrgicas locales a través del responsorial del Proprium de Tempore*, Roma, Libreria Editrice Vaticana, 2011; ídem, *La transición al rito romano en Aragón y Navarra. Fuentes, escenarios, tradiciones* [Ecclesia Orans Recherche, 3], Roma, EDI, 2018). En esta su cuarta monografía se adentra en un terreno para él novedoso como son las fuentes de la Misa, y lo hace además dando protagonismo a una tipología libraria bastante descuidada por la comunidad científica como es el sacramentario. En efecto, el limitado número de ejemplares conservados en la actualidad y el hecho de tratarse de un libro de contenido parcial para la reconstrucción de la celebración eucarística han mermado tradicionalmente su estudio. Contamos en España con algo más de 50 sacramentarios sin considerar fragmentos (Puede consultarse un listado completo en Janini, José, *Manuscritos litúrgicos de las bibliotecas de España. II. Aragón, Cataluña y Valencia*. Burgos, Aldecoa, 1980, 371-374). La nueva publicación toma como base el *liber sacramentarium* ms. 8 del Archivo Monástico de Santo Domingo de Silos, copiado en el siglo XII. Su interés radica –según explica Rubio Sadia en la introducción– en constituir un códice romano desatendido, tal vez por hallarse rodeado de testimonios excepcionales del rito hispano, como los ejemplares del *Liber ordinum* (mss. 3 y 4), el *Breviarium Gothicum* (ms. 6) y el *Liber horarum* (ms. 7). Otra poderosa razón que ha impulsado la publicación ha sido el deseo de depurar ciertas inexactitudes vertidas en relación a la datación del manuscrito, y sobre todo, a su presunta pertenencia al monasterio de San Geraldo de Aurillac (Auvernia). El minucioso análisis de Rubio Sadia consigue demostrar que el sacramentario perteneció a algún cenobio vinculado con las abadías de San Salvador

de Figeac y San Pedro de Moissac, situadas en la diócesis de Cahors.

El volumen muestra una factura impecable tanto en contenido como en continente, con el empleo de papel satinado y la encuadernación en tapa dura. Como tal, aparece publicado dentro de la prestigiosa colección de Studia Silensia, de la Abadía de Silos, y cuenta con la financiación del proyecto de investigación del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades *Spanish Early Music Manuscripts* (HAR2017-82931-P).

Desde el punto de vista estructural la obra se organiza en dos partes: la primera se destina al estudio del códice, en tanto que la segunda presenta la edición de sus textos siguiendo un criterio diplomático. Conforme a los cánones acostumbrados, el estudio se inicia con la revisión crítica del *iter* bibliográfico del manuscrito. Allí se da cuenta de su hallazgo en 1881 y de las primeras publicaciones a cargo de dom François (Bède) Plaine, quien fija su origen en Aurillac amparándose en la consignación de la fiesta de san Geraldo con vigilia y octava. Con posteridad el libro ha sido objeto de estudio tangencial por parte de diversos autores, pudiendo destacar la primera descripción paleográfica a manos de Walter Muir Whitehill y Justo Pérez de Urbel (Walter Muir Whitehill y Justo Pérez de Urbel, «Los Manuscritos de Real Monasterio de Santo Domingo de Silos», *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 95 (1929), 568-570; publicado también por la Tipología de la «Revista de Archivos», Madrid, 1930, 53-54). En esta etapa se enmiendan algunas incorrecciones, en particular sobre la datación, pero sigue sin ponerse en duda la filiación auriliacense. Es precisamente Rubio Sadia quien en 2018 pone en entredicho este dato en su estudio de la sección del *Ordo unctiois* (Juan Pablo Rubio Sadia, «El *Ordo ad unguendum fratrem* en el Sacramentario de Aurillac (Silos, Archivo del Monasterio, ms. 8)», *Ecclesia Orans*, 35 (2018), 9-40). Es allí donde por vez primera sugiere la conexión del códice con los referidos monasterios de Figeac y Moissac. El interés de las evidencias recabadas sería lo que, a la postre, le moviera a acometer la presente edición.

En el segundo capítulo del estudio introductorio el autor aborda el análisis codicológico y paleográfico. Siguiendo el *modus procedendi* habitual en esta clase de trabajos, la argumentación transita desde los elementos externos –tipología y disposición de los cuadernos, sistemas de ordenamiento de los mismos y marcas de foliación – a la propia escritura con especial énfasis en las letras distintivas.

En todo momento los datos de naturaleza descriptiva se acompañan de la necesaria interpretación. Las abundantes láminas a color y gráficos agregados representan sin duda un valioso apoyo en la lectura. Es en esta sección cuando el autor despeja una de las grandes incógnitas que rodean al manuscrito, como es su fortuna posterior que le llevó desde Francia hasta Silos. La anotación del margen del f. 82r se revela clave en este sentido. En castellano y empleando una letra cursiva documental remontable a los siglos XIII-XIV se halla lo que parece una minuta mutilada de un breve documento de mandato en donde se menciona a un abad de San Pedro de Arlanza llamado Fernando. El abadologio de este cenobio burgalés durante las mencionadas centurias registra dos personas con ese nombre: uno entre los años 1233 y 1245 y otro entre 1259 y 1266. Esta anotación probaría que el sacramentario se hallaba en Castilla, y seguramente en Arlanza desde mediados del siglo XIII. Con posteridad terminaría en casa del párroco de Silos hasta 1881, momento en que es entregado a la comunidad benedictina recién instalada para su estudio.

El tercer capítulo de la introducción versa sobre el propio contenido del código. En él se analizan las distintas partes que lo componen con el fin de esclarecer su filiación litúrgica. La inclusión de la sección del ritual entre los ff. 30r-49r es indiscutiblemente uno de los mayores atractivos que encierra. En concreto, se recogen los ritos para la reconciliación de un enfermo *ad mortem*, la unción sacramental, una *missa pro infirmo* y el ritual de exequias y misas de difuntos. Las páginas que dedica Rubio Sadia al análisis del ritual del *ordo unctionis* son sin duda magistrales por la pericia que acredita en el manejo de datos. Es en este apartado donde demuestra la afinidad del sacramentario con las susodichas abadías de San Salvador de Figeac y San Pedro de Moissac, y no con San Geraldo de Aurillac como se venía considerando tradicionalmente. Las divergencias existentes entre los rituales de la unción de enfermos del propio código y el pontifical auriliacense ms. lat. 944 de la Bibliothèque Nationale de France, escrito por esos años, se revelan determinantes para probar esta nueva atribución.

El análisis comparado del calendario sito en los ff. 49v-51r y la sección del *Proprium sanctorum* (ff. 51r-116v) resulta también digno de encomio. De antemano conviene aclarar que el calendario es una adición exógena que responde a la necesidad de adaptar y actualizar el código para su utilización en un segundo centro. El abundante santoral local llevó a dom Plaine a sugerir que ese cenobio se ubicaba en la región francesa de Languedoc. Rubio Sadia confirma tal procedencia e incluso va más allá al constatar la alta proliferación de santos ligados a la región de Narbona; entre estos, los mártires hispanos Justo y Pastor, a los cuales estaba dedicada su catedral diocesana, además de Pablo de Narbona, Poncio de Cimiez o Antolín de Pamiers. Para la valoración de los datos reviste gran utilidad el cuadro sinóptico en donde se confrontan las devociones de la sección del *Proprium sanctorum* con las del calendario añadido. Las primeras se acompañan además de su respectiva foliación lo que facilita la localización de sus formularios dentro del código. En el último apartado del estudio introductorio el autor hace balance de las diferencias existentes entre el sacramentario y el referido pontifical de Aurillac ms. lat. 944 para los rituales de la unción de enfermos. Aparte de constatar nuevamente

la proximidad del código a la tradición monástica de Figeac-Moissac en detrimento de la auriliacense, sugiere la posibilidad de que fuese copiado para el priorato de San Pedro de Sermur. Semejante hipótesis, a la espera de confirmación definitiva en un futuro estudio, se apoya en tres indicios: 1) la ubicación de Sermur en la región histórica de Lemosín, actual departamento de Creuse (Nueva Aquitania); 2) su condición de monasterio dependiente de Moissac; y 3) su titularidad petrina, lo que explicaría la duplicidad de invocaciones al apóstol en las letanías. La introducción se cierra con un listado de referencias bibliográficas en las que se cita al sacramentario. El elevado número de trabajos manejados en los capítulos precedentes haría quizás aconsejable que el autor hubiera incluido un segundo listado con la bibliografía general.

La segunda parte de la obra, como mencionábamos, está reservada a la edición íntegra de los textos del sacramentario de acuerdo con un criterio diplomático. Esta apuesta por la fidelidad hacia la fuente original —según declara el autor— obedece al deseo de ofrecer un instrumento de trabajo útil no solo a liturgistas, sino también a filólogos y paleógrafos. Nos parece sin duda una decisión acertada, dado que la uniformización latina resulta innecesaria en tanto que los diversos formularios se identifican a través de los principales catálogos y repertorios litúrgicos, como *Le Sacramentaire Grégorien*, el *Corpus orationum* o el *Corpus praefationum*. El aparato crítico se divide, a su vez, en dos niveles; en el primero se deja constancia de aspectos ortográficos, morfológicos y textuales relativos al propio sacramentario, así como de errores, correcciones o *lapsus calami*; mientras tanto, en el segundo registro se señalan las concordancias con las principales fuentes editadas, sin que se haga precisión de las variantes textuales. De enorme utilidad son, asimismo, los índices de textos, santos y manuscritos situados en el tramo final del volumen, pues facilitan valorar el contenido del código de manera ágil.

La obra se completa con un prólogo a cargo de Elisa Ruiz García, catedrática emérita de Paleografía y Diplomática de la Universidad Complutense de Madrid, la cual, a su vez, ha asesorado al autor sabiamente en todas aquellas cuestiones concernientes a su especialidad. Elisa esboza una breve historia de la lectura, escritura y manufactura de manuscritos en la Edad Media, siempre teniendo como telón de fondo al propio sacramentario. Su elevada erudición queda de manifiesto en el hábil manejo de citas de autoridad de san Jerónimo, Benito de Nursia, Agustín de Hipona o Francesco Petrarca.

Las evidencias aquí reunidas no hacen más que acenar el interés del volumen aquí reseñado. Si bien dirigido fundamentalmente a liturgistas, consideramos que resultará también del agrado de hagiógrafos, historiadores y filólogos interesados en la Edad Media. Rubio Sadia reivindica con elocuencia el interés que reviste aún la realización de ediciones, un tipo de publicación en retroceso ante el avance imparable de los repositorios y bibliotecas digitales. Por nuestra parte solo nos resta a animar al autor a que continúe profundizando en el estudio de los sacramentarios, una vía, en lo que nos consta, en la que pronto alumbrará un nuevo proyecto.

Santiago Ruiz Torres  
Universidad de Salamanca

Arias de Saavedra Alías, Inmaculada, Esther Jiménez Pablo y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.): *Subir a los altares: modelos de santidad en la Monarquía Hispánica (siglos XVI-XVIII)*, Editorial Universidad de Granada, Granada, 2018, 422 págs. ISBN: 978-84-338-6235-8.

Esta obra, fruto del proyecto de investigación interuniversitario –Granada, Barcelona, y Complutense de Madrid– «Maneras de vivir en la España Moderna: Condiciones materiales y formas culturales de lo cotidiano. Cultura, religiosidad y asistencia social», al que se unen aportaciones de otros relevantes especialistas sobre el mundo de la corte, la presencia de la mujer o los arquetipos de la vida religiosa de las universidades de Zaragoza, Pontificia de Madrid, Autónoma de Madrid, Santiago de Compostela y Cádiz, y de otros centros de investigación como la Biblioteca de Cataluña, hasta sumar sus dieciséis aportaciones y la introducción de los editores que la presentan, no solo sigue manifestando el buen estado historiográfico de los estudios sobre la Iglesia de la España Moderna en los últimos años, sino que también es importante especialmente porque incide en una parcela menos conocida de aquéllos, como es la santidad –su construcción, difusión, socialización– en el catolicismo hispánico del Antiguo Régimen.

En efecto, como es sobradamente conocido, desde los primeros tiempos del cristianismo la veneración de los santos fue una de sus principales características pues los fieles oraban y pedían la intercesión de los mártires, teniendo en cuenta que los vocablos hebreo y griego para «santidad» transmiten la idea de puro o limpio en sentido religioso, apartado de la corrupción, y que la santidad de Dios denota su absoluta perfección moral. Desde el principio, pues, en la tradición cristiana se trató de personas destacadas por sus virtudes y presentadas como modelos capaces de mostrar a los demás un camino ejemplar de perfección. Como, según la Biblia, Dios es amor, la principal virtud de los santos es, consecuentemente, su capacidad para amar a Dios y a los demás seres humanos. La religión cristiana considera además que toda la humanidad está llamada a ser santa y a seguir a los santos, que representan el ejemplo de creencia y seguimiento de Dios, cuya vida puede resumirse en un solo concepto: el amor al Ser Supremo. La Iglesia católica, apostólica y romana reconoce un «santo» después de un proceso judicial –se «construye», por tanto, la santidad– llamado canonización, y tras pasar por los pasos de «venerable» y «beato», si bien, paulatinamente, la noción de santo se irá ensanchando, y numerosas personalidades locales de la Iglesia primitiva y de las nuevas poblaciones cristianizadas irán adquiriendo la reputación de la santidad. Consolidada a lo largo del tiempo, la noción de santidad cobró, empero, inusitada fuerza y vigor a partir de Trento y en la religiosidad postridentina, para, por un lado, reforzar, frente al protestantismo, el papel de los santos reconocidos en los altares –la denominada «Iglesia triunfante»–, que intercede ante la Santísima Trinidad por los vivos, estos –la Iglesia militante–, y los difuntos –la Iglesia purgante, que espera de sus suffragios para gozar de la presencia divina–, conformando una integración única y genuina del cristianismo católico llamada «comunidad de los santos»; y para, por otro lado, hallar en la santidad, y en los santos que le dan sentido y corporeidad, uno de los mejores instrumentos de cristianización y recr-

tianización católicas por largo tiempo, y a lo que colaborarán grande y extraordinariamente el arte, los gestos de las vistosas manifestaciones externas, la escritura y la palabra, por los mensajes y espejos que ofrecen a los fieles, de impulso y consolidación de la fe católica, apostólica y romana, en unos momentos en que por doquier se necesita justificar, conformar y consolidar la confesionalidad, como demuestran las más sonoras y prontas canonizaciones, apenas unos pocos años después de aquella magna reunión católica, de la primera Edad Moderna.

En ello entra de plano y a todo ello responde esta excelente obra que glosamos. Coral, aunque con una sola voz, tres partes fundamentales la constituyen, yendo de lo general a lo particular, del medio rural al urbano, del quinientos y hasta la primera década del ochocientos, sobre amplia y variada gama de fuentes –desde procesos de beatificación y canonización a biografías y hagiografías, pasando por tratados de moralistas, tradiciones orales y objetos devocionales de la cultura material– y lo cualitativo como principal tratamiento metodológico.

Así, el primer bloque, centrado en la Idea de santidad y los procesos de canonización –y, por ende, abordando el plano o marco teórico y la realidad oficial de la santidad–, revela, en los distintos contenidos de las respectivas seis aportaciones que los nutren, los intereses que movían la difusión de los santos locales desde sus espacios de origen o desde las órdenes religiosas a las que pertenecieron, aunando la universalidad de la Iglesia con las propuestas de afirmación de lo local buscando una indudable repercusión social (Arias de Saavedra, «Huellas de los procesos de canonización y beatificación en la imprenta andaluza, ss. XVI-XVIII»); los cambios operados por la emersión de las nuevas órdenes religiosas como la Compañía de Jesús, sobre todo por su especial inclinación a la dirección espiritual de mujeres ligadas a las élites locales (Lozano Navarro, «Entre jesuitas y beatas. La percepción de la santidad en el colegio de la Compañía de Jesús en Marchena, ss. XVII y XVIII»). Asimismo las variaciones impuestas por la Curia romana postridentina, reforzando así la ideología religiosa y espiritual de la Monarquía católica (Martínez Millán, «El cambio de modelo de santidad durante la segunda mitad del siglo XVII»); la formalización de las vías de santidad a través de manuales *ad hoc*, y, en realidad, trasunto de las prácticas diarias de quienes tenían consideración social de «santidad», y que tanto ayudó a difundir el archiconocido tratado *La religiosa instruida* (Pérez Samper, «Camino de santidad: *La Religiosa Instruida* de Antonio Arbiol, 1717»); la ejemplificación de la santidad a través de una religiosa de las descalzas reales ligada a la casa real, como forma, precisamente por esa vinculación, de subrayar el interés de la Casa de Austria por afianzar y respaldar su propia fundación (Sánchez Hernández, «El proceso de beatificación de sor Margarita de la Cruz y Austria»). Y los santos que no llegaron a ser por falta de motivación de sus defensores, desidia, o aparición de obstáculos inesperados (Serrano Martín, «Santos que quedaron en el camino. Vidas religiosas y procesos hacia la santidad en la Edad Moderna. Una aproximación con ejemplos aragoneses»).

El segundo grupo de cinco trabajos desciende a distintos aspectos de casos concretos de seres elevados a los altares, más o menos conocidos, a que arroja el rótulo «vidas

de santos y hagiografía». De ahí que se analicen el proceso de reelaboración de la imagen de santidad de san Ignacio de Loyola a partir de biografías editadas antes de su canonización para exaltarlo como modelo de santidad ante los fieles, como deseaba el Papado, aun cuando ello supusiera el escamoteo de ciertos elementos de su biografía (Jiménez Pablo, «La polémica imagen de san Ignacio de Loyola en las hagiografías del siglo XVII»); la figura y eco social del conocido misionero y predicador capuchino fray Diego José de Cádiz por sus encendidas y anti-ilustradas prédicas en las misiones populares, si bien incidiendo sobre todo en su inquina frente al absolutismo y, en concreto, en su defensa de la supremacía de la Iglesia frente al regalismo regio (López-Cordón, «¿Santo barroco o apóstol revolucionario? Fray Diego José de Cádiz»). Nuevamente, la santidad fallida en el análisis de un grupo de mártires del siglo XVI, los clérigos y cristianos viejos de la Alpujarra granadina al inicio del homónimo levantamiento del quinientos, para los que, empero se pretendió autorización como culto local —si no llegaba la beatificación—, a la par que, por su concurso, defender los intereses familiares de los linajes de los fallecidos (López-Guadalupe, «Forja de santidades: memoria de los mártires de La Alpujarra, 1569-1621»). O los modelos y propuestas de dos santas; en un caso, de casi santa, porque no fue tal pero sí gozó de «fama de santidad», italiana por más señas, y compendio de todos los ítems que debía tener una santa «barroca», esto es, visiones, levitaciones, práctica de la caridad o participación en misiones populares (Molina Egea, «Reconstruyendo la santidad. El proyecto hagiográfico en torno a María Caterina Brondi, 1719-1743»); y, en otro, ahora sí santa, María Magdalena de Pazzi, que se analiza desde la singular situación de su muy escaso arraigo en el devocionario español, pese a los esforzados intentos para ello, quedando su proyección solo en el ámbito carmelitano (Pizarro Llorente, «La delicada devoción. Las biografías en español de santa María Magdalena de Pazzi»).

A los contenidos del dilatado y amplio mundo de las devociones y advocaciones, pero por lo general desde la concreción, se dedica el último y tercer ramillete de cinco trabajos. Bien a través de las devociones domésticas que encarnan los objetos materiales devocionales de los hogares rurales castellano-manchegos y granadinos del setecientos vertidos en la, a este efecto, primorosa documentación notarial de dotes, testamentos e inventarios, sacando un interesante partido a la recopilación de estampas, láminas, esculturas, rosarios y un sinfín de restos materiales religiosos, indicativos, sin duda, de devociones generales y piedades familiares y comunitarias (Birriel Salcedo-Hernández López, «Devociones domésticas: objetos devocionales en los hogares rurales, siglo XVIII»); bien a través de otro ámbito y colectivo social muy distintos al inmediato anterior, como son la corte y las élites al servicio de la monarquía, donde se examinan concretamente las imágenes y elementos de representación de santos hallados en sus casas, muebles, pinturas, tallas, o relicarios y objetos de uso personal, pero como trasunto de la santidad de las órdenes religiosas desarrolladas o reformadas en Trento y después (González Heras, «La cultura material doméstica como testimonio de las devociones personales en el Madrid del siglo XVIII»).

Devociones también pero ahora en el mundo americano de México, Lima y Caracas y a través de una fuente interesante y bastante inédita a tal fin como es la prensa periódica, para trazar esa red de creencias, religiosidad y piedades, sentir y práctica devocional, de una población que compartía con la metrópoli unas mismas claves culturales en cuanto a las principales devociones, al ser muy pocos los santos autóctonos americanos promovidos a los altares (Guerrero Cano-Barrientos Márquez, «Devociones religiosas en América a través de la prensa, siglos XVIII y XIX»). También advocaciones, si bien ahora de otra forma, en la construcción de la imagen jacobea a través del teatro del Siglo de Oro español, conectada de forma muy precisa con el contexto histórico, y analizada a través del empleo de las invocaciones al apóstol Santiago, o el uso de algunas tradiciones jacobeanas como tramas dramáticas, y todo ello enmarcado en el debate acerca del patronato de España y de nombramiento de la santa de Ávila como co-patrona (Rey Castelao, «El apóstol Santiago y las tradiciones jacobeanas en el teatro»). Otra devoción muy popular y surgida en los dominios españoles en Italia, finalmente, cierra este apartado, en particular, y obra magnífica, en general, como es el caso de la, por la Iglesia oficial, solo venerable, sor Orsola Benincasa, fundadora de oblatas y romitas, aunque aquí centro de una interesante línea de investigación, y hasta el presente prácticamente inédita en la historiografía especializada, por plantear la importancia de los factores religiosos en la revolución de 1640, al atribuirse su biografía a quien no correspondía por una persona deseosa de elevar a los altares al inquisidor aragonés Pedro de Arbués (Rivero Rodríguez, «Los santos los crea el pueblo: el inquisidor García de Trasmiera y la venerable sor Orsola Benincasa»).

En definitiva —y hacemos ya balance integral—, obra de expertos pero no solo para expertos, bien construida y fundamental, escrita en estilo muy directo y asequible; e imprescindible para el público interesado en general, y el investigador experto en particular, porque sigue insistiendo en ideas interesantes como la existencia del Barroco en plena Ilustración, el que los tiempos históricos son otros en materia de fe y costumbres religiosas, o el rol de la evolución en estos mismos temas; y por supuesto para quien desee conocer y profundizar, porque es a lo que esta magnífica monografía contribuye, en los procesos de canonización y modelos de santidad y mundo devocional extendidos por el mundo católico postridentino «que tuvieron en la Monarquía Hispánica una de sus expresiones más acabadas», como se expresa en la introducción (p.16). El que hubiera convenido una conclusión asumida por todos los autores que hubiera remarcado lo diferencial o lo compartido en la temática tratada, pero común y global para todas las aportaciones —tarea, empero, difícil cuando de una obra de conjunto se trata, como es el caso—, en modo alguno ensombrece un referente, desde ya, absolutamente indispensable en la historiografía especializada.

M.ª Soledad Gómez Navarro y  
Yolanda Victoria Olmedo Sánchez,  
Universidad de Córdoba

Atienza López, Ángela (ed.): *Mujeres entre el claustro y el siglo. Autoridad y poder en el mundo religioso femenino, siglos XVI-XVIII*, Sílex, Madrid, 2018, 407 págs. ISBN: 978-84-7737-973-7

Fruto de un proyecto de investigación y de un encuentro científico internacional en el que participaron historiadoras e historiadores de universidades nacionales, europeas y americanas, esta obra colectiva tiene como objetivo común, tal como reza su título, el estudio del ejercicio de la autoridad y del poder por parte de las integrantes del mundo religioso femenino «entre el claustro y el siglo», durante los siglos XVI, XVII y XVIII. En la presentación, la profesora Ángela Atienza López plantea la necesidad de desarrollar la investigación sobre el mundo religioso femenino, una importante faceta de la realidad social del pasado, en torno a las nociones de “autoridad femenina”, “poder” e “influencia”. Aspectos que, como pone de manifiesto la investigación, estuvieron vinculados en no pocos casos a la asunción femenina de posturas de rebeldía y a sus acciones de resistencia, conceptos asimismo fundamentales. Estas cuestiones han de abordarse, además, considerando el notorio desfase histórico entre los modelos, las disposiciones oficiales y las normas dirigidas a las mujeres consagradas a la espiritualidad, tanto monjas como laicas, y la realidad de vida que se hace visible a través de los documentos.

El mundo religioso femenino constituye un escenario privilegiado de estudio de los papeles ejercidos por las mujeres en las relaciones sociales y de poder y contribuye a derribar, como también la historia general de las mujeres viene mostrando, «el secular imaginario pasivo de la feminidad» (p. 11). Un imaginario que sigue siendo muy potente y que se mantiene como clave hermenéutica en no pocos sectores historiográficos. Por ello, no es baladí que la editora del libro subraye la intención de «demolición» de tal «representación ideada» (p. 12) que ha animado al proyecto, pues todavía resulta necesario afirmarlo e insistir sobre ello. Esta doble clave de representación-acción constituye uno de los grandes pilares temáticos que han guiado los trabajos aquí contenidos.

La incidencia social del mundo religioso ha tenido que ver con la gran permeabilidad de los claustros y sus interacciones constantes con el siglo. Es una cuestión que se viene investigando y que requiere mucho más estudio. Sus implicaciones son muy amplias, pues ha propiciado esa presencia histórica de las religiosas y su participación en la vida social, tanto desde dentro de las clausuras hacia fuera como admitiendo las influencias externas en la vida conventual, sin olvidar la situación de las religiosas no claustrales ni las posibilidades de acción que la vida religiosa en general ha brindado a otras mujeres. Además, el período aquí contemplado, presidido por las disposiciones del Concilio de Trento, es especialmente rico en la diversidad de reacciones que aquellas suscitaron, así como en otros campos de reforma que se iniciaron en estos siglos y que fueron impulsados por mujeres. Son temas muy presentes en esta obra y que han sido desarrollados desde diferentes puntos de vista. Sobre todo, las claves poder-autoridad, rebeldía, resistencia y formulación de discursos alternativos por parte de las mujeres constituyen el otro gran pilar temático del libro. Interesa conocer no solo cómo se ejercieron, sino cómo se constru-

yeron y justificaron y de qué modo fueron percibidas, aceptadas o rechazadas. En concreto, el tema de la configuración de la autoridad femenina es uno de los que despiertan mayor atención en el libro. Las perspectivas de estudio son muy amplias y de enorme interés, pues sin duda contribuyen a cuestionar los paradigmas asentados sobre el panorama histórico moderno.

Desarrollar tales perspectivas implica hacer acopio de muy diversas fuentes, pero no solo eso, porque implica también, como subraya la profesora Atienza, renovar las lecturas que se hacen de ellas. Este libro constituye una buena muestra y es uno de sus grandes valores. Es notable el afán innovador de las autoras y autores en este campo: en muchos casos utilizan fuentes poco conocidas o infrautilizadas, las combinan de forma novedosa con otras más utilizadas, analizan sus peculiaridades compositivas cuando son obra directa de las mujeres, o bien, al asumir la perspectiva señalada, ofrecen lecturas que abren nuevos caminos. Citemos algunos ejemplos: los sermones dedicados a las abadesas cotejados con documentos de archivo; los rituales monásticos como tomas de posesión de las preladadas y las tomas de hábito o profesión de las novicias completados con otras informaciones como las firmas que aparecen en los libros de profesiones; los procesos judiciales en los que participaron las monjas, bien pleitos para garantizar la conservación y gestión del patrimonio monástico, así como las jurisdicciones, derechos y privilegios, bien los procesos generados por el incumplimiento de la clausura y que iluminan las manifestaciones de rebeldía frente a los modelos monocordes de reglas y constituciones; los libros que leyeron monjas y fundadoras, concretamente las vidas de santas o la literatura sobre mujeres ilustres y fuertes que contribuyeron a forjar un concepto de mujer con autoridad entre las aristócratas que fundaban los monasterios; también las obras de teólogos y padres de la Iglesia cuyo peso, en positivo o negativo, se deja sentir en escritos de monjas y que señala posiciones peculiares respecto a la tradición y su cadena de autoridades; sobre todo, los propios escritos de las monjas, desde obras intelectuales, autobiografías o, especialmente, cartas, pues el género epistolar fue uno de los más cultivados en este mundo femenino, o bien la articulación entre los propios discursos y las acciones emprendidas. Pero no se pasan por alto los textos que proponían los modelos teóricos a las mujeres y se revisan dos tipos de fuentes de gran importancia: entre la gran producción escrita con que se configuraron los modelos femeninos por parte de los dirigentes de la Iglesia se encuentran las crónicas religiosas y sus florilegios biográfico-hagiográficos; además, resulta fundamental revisar la tratadística dirigida a las religiosas, en concreto aquí se estudian los tratados sobre visiones y visionarios con que se pretendía clarificar el fenómeno y señalar preceptos para el discernimiento de espíritus, una cuestión que fue muy importante en su aplicación a las mujeres. Baste este breve panorama para hacernos una idea de la riqueza del libro en esta dimensión.

Desde un punto de vista temático, partiendo de los dos grandes pilares que he mencionado al principio, los trabajos desarrollan varias cuestiones. El hilo poder-autoridad femeninos, aun estando presente en todos, se concreta en tres figuras femeninas que son objeto de atención: preladadas, fundadoras y comunidades monásticas.

La más tratada es la prelada como figura de poder y autoridad en muy distintas dimensiones. De hecho, la profesora Atienza señala entre las principales aportaciones del libro el avance logrado en la noción de «poder y autoridad en ejercicio» (p. 14) al evidenciar la faceta de su desarrollo más práctico y vital. Incluiríamos en este apartado varios trabajos. Asunción Lavrin, en «Abadesas novohispanas: representación y realidad histórica», pretende valorar la autoridad de las abadesas, tanto la que les fue atribuida en los sermones fúnebres como la que ellas ejercieron en la vida considerando que esta doble dimensión contribuye a explicar el complejo concepto de autoridad. Otros trabajos nos presentan las figuras de preladas que han escrito y teorizado sobre su función directiva reforzando su autoridad y autonomía. Alison Weber, en «Monjas melancólicas y confesores melancólicos en la vida y obras de María de San José Salazar», muestra cómo esta priora carmelita, al reflexionar sobre la melancolía, señaló la existencia de un tipo de confesor melancólico que socavaba la autoridad de la superiora, cuyo papel en la dirección espiritual de las monjas pretendía eliminar. Por su parte, M.<sup>a</sup> Leticia Sánchez Hernández, en «Mariana de San José, una priora holística», presenta el concepto que esta fundadora y reformadora agustina tenía de la figura de la priora, no solo como directora espiritual de su comunidad, sino como una especie de «madre general» de los monasterios de su reforma, autoridad que ejerció a través de los textos escritos, bien la escritura epistolar, bien la distribución de determinados impresos. Rosa M.<sup>a</sup> Alabrús, en «Modelos de autoridad claustral: Ángela Serafina, Ana Domenge, Hipólita de Rocabertí y Juliana Morell», revisa las biografías de estas cuatro religiosas buscando señalar cómo ejercieron la autoridad frente a las autoridades masculinas y en relación con la apertura de sus procesos de canonización. Rosalva Loreto López, en «Abadesas virtuosas y poderosas en el mundo colonial novohispano», se plantea valorar el poder de las preladas en los monasterios en una doble clave: buscando comprender los mecanismos que reforzaban su presencia mediante sus rituales de reproducción y legitimación y valorando las redes de poder que les servían de soporte. El modelo teórico de prelada ideal, una especie de perfil «profesional» elaborado por los cronistas religiosos, es estudiado por Fernando Muñoz Sánchez en «La figura de la abadesa a través de las crónicas franciscanas españolas»: la figura de la abadesa es uno de los arquetipos más destacados en el mundo regular femenino y se incide sobre todo en su papel como garante de la clausura, pero los textos se hacen eco también de conflictos, disputas por el poder y desafíos a la autoridad. La peculiar autoridad de una prelada que era hija bastarda del Rey Católico es analizada por Jaime Elipe en «Doña María Esperanza de Aragón y la reforma de las Huelgas (1537-1548)». Peculiar porque el fundamento primero de su autoridad fue político ya que Carlos I la envió a reformar el monasterio de las Huelgas, pero, ante las fuertes resistencias que encontró entre los mismos que la promovieron, se vio forzada a crear sus propias estrategias de autoridad para culminar su obra.

Las fundadoras no solo son un buen exponente de la cuestión poder-autoridad en el mundo religioso, sino, especialmente, de las relaciones entre los claustros y el siglo después de las restricciones tridentinas. En esta clave en-

foca Sara Cabibbo su trabajo sobre «Monache e gentildonne tra perfezione religiosa e interessi dinastici nell'Italia del Seicento». La figura de la fundadora enlaza estas cuestiones con el problema del funcionamiento de los linajes a los que su habitual origen aristocrático la vinculaba. La figura de la fundadora está asimismo presente en otros trabajos que no comento aquí porque se focalizan más en otras cuestiones.

Los monasterios como entidades colectivas que ejercieron un papel de agentes sociales y fueron también titulares de poder y autoridad constituyen el tema de varios trabajos. Ofelia Rey Castelao, en «Monjas y jueces en la Galicia de fines del Antiguo Régimen. La gestión de la conflictividad», analiza cómo resolvieron los monasterios femeninos la conflictividad derivada de la propiedad y gestión de bienes y de las relaciones con otros grupos sociales en el marco de sus políticas de conservación de derechos y privilegios, algo que lograron recurriendo de modo constante a la Audiencia de Galicia y no a los tribunales eclesiásticos. El énfasis en la vida de las comunidades monásticas como espacio donde se desenvuelve el poder femenino, así como el papel de las fundadoras y de sus redes familiares y de linaje y el peso de los contextos geográficos constituye el foco de valoración del éxito de la implantación de la reforma teresiana en Italia en el trabajo de Elisabetta Marchetti, «Per una storia dei monasteri carmelitani scalzi: tra potere e fedeltà». El prestigio espiritual de un monasterio es analizado por Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz en «Mixtificación de un convento granadino y de su fundadora: las clarisas del Santo Ángel Custodio», trabajo en el que valora la incidencia de la fundadora, el rigor de vida y fama de santidad de sus primeras religiosas, el aporte de vocaciones y el embellecimiento artístico de su iglesia. Por su parte, Silvia Evangelisti, en «Spazi monastici, clausura e arte visive: Firenze, XVI secolo», valora cómo y quiénes definían el espacio monástico; estuviese abierto o cerrado, comprueba una doble definición: la de quienes lo habitaban y la de la autoridad religiosa que lo supervisaba. La autora explora las formas de acción internas de las comunidades femeninas ante situaciones de imposición de la clausura y cómo, a pesar de ello, no perdieron la noción de posesión del propio espacio.

Otro gran tema es el de la rebeldía de las religiosas, la importante dimensión de lucha y «pelea» que es posible percibir en la acción femenina y que, como señala Atienza en su presentación, se inscribe en una realidad de tensión con los poderes masculinos dominantes, a los que las mujeres contestaron de muy diversas maneras y que ofrecieron distintas fenomenologías muy adaptadas a sus contextos (p. 15). Sin olvidar que muchas de las acciones de las preladas podrían inscribirse en este marco, voy a citar aquí únicamente los trabajos que se centran en la cuestión de forma principal. La figura de la priora carmelita María de San José Salazar, una mujer de talante vital rebelde, da pie a dos trabajos, el ya citado de Alison Weber, donde hemos visto que ponía en cuestión la autoridad de ciertos confesores, y el de María José de la Pascua Sánchez, «La carmelita María de San José (Salazar), una priora rebelde». En este caso, la autora plantea un triple acercamiento: la rebeldía de su carácter, la que muestra en su apuesta por la actividad intelectual, y la que manifiesta ante el poder establecido y en su determinación de llevar adelante y defender su proyecto religioso; desarro-

lla con detalle la cuestión intelectual, como luego veremos. Por su parte, Ángela Atienza, en «Autoridad moral y resistencia ejemplar. La defensa del orden y la soberanía en los claustros femeninos», estudia las tensiones y manifestaciones de rechazo que se desarrollaron en el mundo religioso femenino en torno a la imposición de la clausura tridentina valorando cuestiones como la subordinación y la resistencia, cuestiones asociadas que abren un espacio para explorar las relaciones entre desobediencia, reivindicación y autoridad femenina. El rico mundo de las religiosas no monásticas y los complejos procesos de regulación tras los decretos tridentinos es analizado por Elena Catalán Martínez en «De beatas a monjas de clausura. La regulación de la religiosidad femenina en el País Vasco», un trabajo que muestra las distintas posturas adoptadas por estas religiosas ante el cambio, el papel fundamental jugado por las superiores, y el peso que también tuvieron patronatos y linajes. Otra forma de rebeldía sería el hecho de forjarse una vida alternativa frente a las opciones que se ofrecían a las mujeres, matrimonio o monasterio; es el caso estudiado por María de los Ángeles Pérez Samper en «Mujeres entre el mundo y el convento: la sierva de Dios Madrona Clarina», una mujer que optó por ser terciaria agustina y que modeló su forma de vida logrando ganar autoridad magisterial y fama de santa. M.<sup>a</sup> Luisa Candau Chacón, en «“Que no quería ser monja”: el rechazo a la vida conventual en la Sevilla moderna», estudia los rechazos a la clausura y las formas de vida que combinaban lo secular con lo conventual, así como actitudes transgresoras, pero sin olvidar que también en el claustro algunas mujeres buscaron y hallaron su libertad.

Estas grandes líneas temáticas tocan, de un modo u otro, las relaciones de género, en muchos casos en sus manifestaciones de tensión, aunque también despiertan interés los vínculos familiares y el papel de las religiosas y fundadoras en el seno de los linajes. Algunos trabajos inciden en estas líneas de una forma más concreta. Así, más allá de la rebeldía femenina, se valoran las reacciones masculinas ante los actos y la autoridad de las mujeres; por ejemplo, respecto al mundo visionario, donde ellas fueron grandes protagonistas, por medio de tratados teológicos que además señalaban vías de control en la práctica social. En esta línea se inscribe el trabajo de Juan Ibáñez Castro, «Autoridades para el control de espirituales: de la Iglesia universal a la dirección espiritual y el confesionario». También se ofrece un análisis más completo de lo que pudo significar desde el punto de vista de las relaciones con el linaje y la memoria genealógica la vida religiosa femenina. Laura Malo Barranco, en «Un caso singular en la familia de los Duques de Híjar. Doña Mariana Pignatelli Fernández de Híjar (1704-1755), religiosa en la Encarnación de Madrid», aborda este planteamiento analizando el fenómeno vocacional de varias mujeres de las aristocracias mostrando que la multiplicidad de casos y variantes no obsta para buscar visiones de conjunto que permitan valorar el peso que tuvo el destino religioso en las grandes familias nobiliarias.

Entre otras cuestiones dignas de mención, destacamos, en primer lugar, los interesantes análisis sobre mujeres escritoras y el fenómeno de la «escritura conventual feme-

nina». Su dimensión práctica y relacional resulta clave en el género epistolar, uno de los más importantes, así como en otros escritos de corte intelectual y político como los de María de San José. Es de gran interés el estudio de su producción intelectual. Así en su forma de tratar temas muy de actualidad en los foros masculinos de su tiempo como la melancolía, desmarcándose de las nociones al uso y planteando una propia a partir de su experiencia en el claustro. También en la dimensión de las claves compositivas de sus textos y de su pensamiento. La libertad con que se sitúa esta religiosa carmelita frente a la cadena de autoridades del saber establecidas y el hecho de que elabore un referente de autoridad femenino a partir de la construcción de genealogías de mujeres se pone de manifiesto en estas páginas. Este peso de la memoria femenina como fundamento de autoridad se plantea en otros trabajos. El caso más repetido es la omnipresencia de Teresa de Jesús en el imaginario colectivo de las monjas y la influencia de su magisterio. Es un tema conocido, pero aquí se aportan nuevos datos sobre distintas facetas de esa presencia y cómo no solo brindó autoridad a monjas y fundadoras, dentro y fuera de España, sino que además contribuyó a fomentar el recuerdo de otras fundadoras anteriores a ella, como Clara de Asís. Se iba tejiendo así un paradigma mental donde la autoridad femenina era reconocida, así como la capacidad femenina de actuar en los espacios públicos por encima de los límites impuestos. Un paradigma en el que cabían otras figuras menos importantes, pues el tema de la memoria femenina ha sido amplio y complejo, por ejemplo, las preladas exaltadas en los sermones; los mecanismos de recepción podían ser muy similares en todos los casos y se propiciaba la difusión social de estas figuras, lo que conllevaba la propia autoridad femenina. Entre otras muchas cuestiones, nos ha resultado llamativa la coincidencia entre la carmelita María de San José y la agustina Mariana de San José en su defensa de un modelo similar de comunidad femenina fundada en la armonía, lo que para la primera era la suavidad, antítesis de la melancolía, que traía alegría o regocijo espiritual y, para la segunda, equilibrio armónico.

Como se ve, la riqueza de los trabajos es grande. Mucho más podíamos comentar sobre la construcción de la autoridad, las tensiones de género, la rebeldía femenina o la apertura de caminos y planteamientos por parte de estas mujeres, agentes innegables de su historia. Valorar la tensión entre representación y acción requiere mucho más estudio, pero también la diversidad de situaciones que se vislumbran en la relación entre las mujeres y las estructuras de dominio, entre la rebeldía y el acuerdo, con realidades muy variopintas condicionadas por los contextos y las situaciones. Lo requiere igualmente la obra femenina de creación de discursos propios, hecho fundamental para conocer el pensamiento de las mujeres y que se vio muy favorecido por la idiosincrasia de este mundo religioso. Sin duda, todas estas y muchas más son cuestiones en construcción y que prometen una andadura larga de buenos e interesantes trabajos de investigación como el que hoy comentamos.

María del Mar Graña Cid  
Universidad Pontificia Comillas

Ruiz-Ibáñez, José Javier y Gaetano Sabatini (eds): *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*, Fondo de Cultura Económica, Madrid, 2019, 334 pags. ISBN: 978-84-375-0798-9.

La elección del tema de la Concepción Inmaculada de María en tanto que eje del programa de investigaciones del CODEREX, asociación de investigadores aplicados a la construcción de una nueva historia global, tiene como primer mérito el haber logrado dar nueva visibilidad al inmaculismo, ya que aquí la Inmaculada Concepción y más aún, el inmaculismo, estudiados desde el punto de vista de la Historia social, aparecen como sujetos de un «fenómeno histórico de primer nivel», que afecta directamente a la construcción de la Monarquía Hispánica, a la de su Imperio, primer imperio global de la historia. La devoción a la Inmaculada, por ser la de más amplia –casi unánime– recepción del ámbito hispánico, cobra aquí la dimensión de elemento federador capaz de hacer entrar en común resonancia a las gestes de un Imperio, inmenso, diverso y disperso.

La batalla librada por los reyes de España en favor de la declaración dogmática del privilegio marial, batalla que no ganaron, contó siempre, cuando menos, con el apoyo masivo de sus súbditos, entre otras cosas porque esa devoción era la de la «nación» y que su adopción por la dinastía reinante fue elemento fundamental en el proceso de hispanización de esta y, más aún, en el proceso de adopción de la dinastía por la nación española. De ahí que pueda sostenerse la hipótesis de una Inmaculada convertida en emblema de la Monarquía Hispánica, en emblema del programa ético que encarna su figura, el del inmaculismo: esa adhesión al principio de fidelidad-lealtad que llegó a ser registro mental de la civilización hispánica.

Una perspectiva, la del imaginario histórico hispánico, a la que parece querer responder la particular redacción del título del volumen, a continuación, reseñado.

Se constata, en efecto que el enunciado bimembre del título hace figurar dos entidades de género femenino puestas sobre un mismo plano : *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*, pero, que al hacer omisión de lo concebido: María, ese enunciado incide sobre el hecho mismo de la «concepción inmaculada» , al tiempo que permite e insinúa una lectura en la que el hecho de la inmaculada concepción se funde con la idea de la concepción de la Monarquía Hispánica: con la de la concepción ideal de la Monarquía Hispánica. Una fusión de la que –referida a España– ya habló en su día Ganivet, que no por nada era granadino.

Esta publicación se inscribe dentro de las manifestaciones a que dio lugar la celebración en 2017 del cuarto centenario del decreto *Santissimus Dominus Noster* de 1607. El Congreso Internacional tuvo, en España, dos sedes, dos encuentros académicos y dos publicaciones, el encuentro celebrado en Mazarrón publicó sus comunicaciones bajo el título mismo del Congreso, *El siglo de la Inmaculada*; el celebrado en Yecla, más centrado sobre las manifestaciones devocionales de los bordes de la Monarquía, adoptó como título *La Inmaculada Concepción y la Monarquía Hispánica*.

El subtítulo, de la obra, «definir el mundo y definirse en el mundo», encabeza el prólogo que corre a cargo de José Javier Ruiz Ibáñez y Gaetano Sabatini. Los autores explicitan en forma clara y convincente los propósitos de la publica-

ción entendida como reflejo del programa científico del grupo, un programa que se propone llevar a cabo el ambicioso proyecto de «comprender los mundos hispánicos».

Vienen a continuación ocho comunicaciones –todas de gran interés– de enfoque pluridisciplinario y de amplio espectro cronológico puesto que van de los fundamentos teológicos a los problemas del laicismo oficial del estado no confesional de la España actual, pasando por las manifestaciones devocionales y las celebraciones de los territorios situados al otro lado del océano o en otras tierras del continente europeo.

Javier Martínez Medina hace un rápido recorrido del tema desde sus inicios en oriente hasta 1892, pero insistiendo sobre los Libros plúmbeos de Granada, comienzo inequívoco del inmaculismo nacional. La huella dejada por estos libros –y por ese combate– en teólogos de reconocido prestigio y de probada ortodoxia. Las incomprensibles aceptaciones de su mensaje llegan hasta sor María de Agreda.

La comunicación de Jean Frédéric Schaub actúa en el contexto del volumen, como necesario principio de contradicción. Como negativo del absoluto *Sine labe* del inmaculismo. Su reflexión sobre la mácula se presenta como un ensayo programático y se aborda desde el punto de vista de la normativa sociológica que, con llegar a conclusiones discutibles sobre el fondo, presenta la ventaja de ofrecer un ejemplo paradigmático del funcionamiento de mácula en su faceta de chivo expiatorio.

El privilegio, inevitable contrapunto de la mácula, es abordado por Juan Francisco Pardo Molero que nos lleva al reino de Valencia, de muy temprana adhesión a la doctrina inmaculista. El título, «Pasar el puerto sin pagar», anuncia claramente que va a tratar de la cuestión del «Privilegio marial», el de la exención de María en cuanto a la ley del común de las gentes, aquí la exención fiscal, pero también de la incidencia de este privilegio de origen divino sobre el discurso en favor del privilegio político de la figura de Rey : la capacidad en ambos casos, no solo de estar por encima de la ley sino también del derecho de usar de su capacidad para exonerar «graciosamente» a otros del peso de la ley según su voluntad o su conveniencia. El *Potuit voluit Fecit* con que Eadmer, invocando la omnipotencia de Dios, resuelve la posibilidad de existencia del privilegio marial, se proyecta sobre el discurso político que inicia, desde finales del siglo XV, su argumentación en favor del absolutismo regio.

La cuestión del inmaculismo como elemento federador por ser devoción común a todos los súbditos del imperio Hispánico, es abordada en su versión americana por Juan Carlos Ruiz Guadalajara y Gibran Bautista y Lugo.

Se ocupa el primero del papel que juega la idea de «concepción inmaculada» en el proceso de «imaginación» del Nuevo Mundo: ese «otro mundo» concebido en las mentes de los descubridores-inventores como virgen y casi inmaculado. También gira en torno a la figura de la Inmaculada el proceso de integración a la Monarquía Hispánica de los pobladores de ese otro mundo, y en el caso de la cristianización de los tarascos, Carlos Ruiz Guadalajara, insiste sobre la adhesión desarrollada en torno a la imagen de la Inmaculada, instalada y asociada a las capillas-hospitales, una imagen que permite fundir en su figura la idea de salud física y salud espiritual. La cristianización del Michoacán, marcada desde sus primeros tiempos por la presencia de los franciscanos y

desde 1531 por la de Vasco de Quiroga, es en sí un ejemplo –resumen– de todo el proceso de cristianización del territorio virreinal. La conclusión de Carlos Ruiz Guadalajara hace hincapié en éxito de la cristianización en tanto que nuevo modelo social.

Siguiendo siempre la pauta del sintagma: inmaculismo-adhesión-integración, Gibran Bautista y Lugo presenta una muy sólida síntesis del estado de la cuestión inmaculista en su difusión por el ámbito de la monarquía hispánica. El autor hace hincapié en el fenómeno de las «juras», es decir: la pronunciación pública de votos inmaculistas que plantean de inmediato la cuestión de saber. ¿Por qué esa común adhesión al principio inmaculista? ¿Por qué era esa adhesión «llave para ganarse la lealtad de los vasallos»?

Serge Brunet, autor de conocidos y reconocidos estudios sobre la influencia del catolicismo español en Francia, dejando la Inmaculada para el final, hace un brillante recorrido del catolicismo francés en particular y europeo en general desde 1566 fecha en que comienzan «las guerras de Flandes» hasta mediados del siglo XVII. Mención especial le merecen tanto los jesuitas como los carmelitas a quienes se debe la introducción en Francia de una Inmaculada quien tras la victoria de la Montaña Blanca aparece tan Virgen guerrera como lo pueda ser la del Rosario.

La comunicación de Victoria Bosch Moreno y de Víctor Mínguez Cornelles enlaza en cierto modo con la precedente porque su estudio iconográfico empieza con la evocación del milagro de Empel, 7-12-1585, primera manifestación de la Inmaculada como Virgen de Batallas y primera reivindicación de su patronato, el de la «fiel» infantería, tema al que Ferrer Dalmau ha dado magnífico tratamiento. La Tota Pulchra, valenciana, la de Vicente Macip y la de Juan de Juanes, ocupa lugar especial en esta comunicación, que dedica también un espacio a las representaciones americanas de la relación entre la Inmaculada y la monarquía Hispánica, bien sea la Felipe IV, su más ferviente servidor, bien la de Carlos III revestido con el magnífico manto de la orden de la Inmaculada.

La última comunicación trae el tema inmaculista al presente de la actualidad nacional, la cuestión de su presencia

en la vida pública, la cuestión de su compatibilidad con la noción de laicismo: la de la tolerancia o intolerancia frente a las manifestaciones devocionales. Antonio González Valverde expone la cuestión valiéndose de dos casos diferentes, pero muy complementarios, en los que se manifiesta un rechazo a la pública adhesión a la devoción a la Inmaculada. El primero concierne la reiteración del voto inmaculista pronunciado en 1617 por el Ayuntamiento de Toledo, voto renovado en 1953, tras la firma del concordato entre España y la Santa Sede, y en previsión de los actos del año mariano que en 1954 celebraba los 100 años de la declaración dogmática de la Inmaculada concepción de María. El segundo caso concierne el recurso presentado por un colegiado en el colegio de abogados de Sevilla contra los estatutos de dicho colegio. Se observa que en ambos casos los recursos han sido desestimados, pero se observa también la mella que la oposición laicista hace, al fin de cuentas, en la práctica pública de las manifestaciones devocionales.

La conclusión que firma Bernard Vincent recorre en breve resumen las comunicaciones de los participantes y hace un muy oportuno hincapié sobre el contraste existente entre el esfuerzo de la monarquía española por lograr la definición dogmática y el silencio sobre ese esfuerzo que acompañó en 1854 la declaración dogmática, y el que sigue acompañando en la actualidad francesa el relato del camino recorrido. Podría aquí sugerirse que el silencio de Roma, que no añadió en su declaración dogmática nada que no hubieran dicho y aducido los teólogos de la monarquía hispánica doscientos años antes, equivalía a reconocer que no eran razones de índole teológica lo que había causado un retraso de doscientos años en esa declaración, sino de índole política propias al estado romano. En cuanto al silencio observado en el *Dictionnaire Historique de la Vierge Marie...* puede aducirse la existencia de una inconsciente interiorización del ostracismo al que, tras la llegada de los Borbones, se vio sometida la cultura española en Francia.

Estrella Ruiz-Galvez Priego  
Universidad de Caen

Callado Estela, Emilio: *El cabildo de la catedral de Valencia en el siglo XVII. Crisis y conflicto*, Tirant Humanidades, Valencia, 2019, 401 págs. ISBN: 978-84-1750-893-7.

La solvencia de un investigador radica en su obra. Reseñar un trabajo de alguien que tiene una trayectoria reputada y consolidada, resulta una tarea fácil, agradable y satisfactoria, principalmente, por dos razones. La primera, porque confirma dicha solvencia; y, la segunda, porque es una labor sumamente instructiva, puesto que permite seguir aprendiendo. Esto es lo que ha sucedido con la obra de Emilio Callado Estela que aquí se comenta.

Para quién no le conozca, baste decir que se trata de uno de los mayores especialistas de la historia de la Iglesia, no ya sólo de Valencia, sino de la Monarquía hispánica, cuyos trabajos, además, han servido para renovar y revitalizar la disciplina. Esto tiene un gran mérito, en tanto en cuanto que se inserta en una escuela historiográfica de gran tradición y con resultados más que notables. Lo que se comprueba

cuando se contempla la obra de Emilio Callado, que es ingente y ejemplar, y que demuestra el gran conocimiento que posee sobre los aspectos eclesiásticos de la Valencia de la Edad Moderna. Por lo cual, el que se decidiera a escribir un libro sobre los conflictos del cabildo de la catedral de Valencia ha sido una gran noticia y casi una consecuencia inevitable, puesto que él ha trabajado, con valiosas aportaciones, tanto sobre diferentes episcopados posttridentinos, por lo que, ya entonces, pudo comprobar las relaciones conflictivas establecidas entre los arzobispos y el cabildo, como sobre otras instituciones eclesiásticas y, por supuesto, ha sido responsable de numerosos volúmenes sobre la seo valentina tanto en la época de la Ilustración como del Barroco.

El libro es magnífico en su sencillez. No engaña, ofrece lo que se espera de él: no sólo una notable narración, con un estilo muy cuidado, sino también el planteamiento de un problema historiográfico: ¿cuáles fueron las raíces de estos enfrentamientos en los estratos más elevados de la iglesia valenciana? ¿Cuál fue el porqué? Emilio Callado ofrece una

primera explicación: fue una lucha por el poder, que tiene lugar en un marco especialmente tenso, como fue el bandolerismo que asoló el reino de Valencia durante el siglo XVII, fenómeno al que el clero, no sólo no fue ajeno, sino que fue una parte muy activa de él.

Pero va más allá porque, lo que, en última instancia, se estaba ventilando en estos conflictos era, ni más ni menos, la consolidación tanto de la reforma tridentina como de la autoridad monárquica. Ambas habrían de pasar, tanto por un fortalecimiento de la potestad episcopal como por una mejora de la preparación y de las costumbres del clero, prebendados incluidos. Llevar a cabo este programa implicaba que el cabildo pudiera perder las prerrogativas adquiridas y que pudiera verse sometido a órdenes externas. Esto, en el Antiguo Régimen, era fundamental ya que el prestigio social se manifestaba, precisamente, en el mantenimiento de los privilegios, los derechos, las exenciones, las libertades. Por lo cual, el cabildo valenciano cuestionó cualquier iniciativa episcopal que pudiera considerar un ataque a sus derechos.

Cada cabildo era un mundo. Que no había dos iguales, que cada uno tenía sus peculiaridades, es algo innegable, lo cual, en ocasiones, ha complicado la comprensión de esta institución eclesiástica. En el caso del valenciano, esto todavía era más cierto, ya que su estructura, composición y funcionamiento difería de la mayoría de los cabildos hispanos, ya que, como el propio autor se encarga de señalar, el cabildo, en sentido estricto, estaba compuesto, únicamente, por veintitrés canónigos. Junto a ellos, siete dignidades, diez pavordes –colectivo peculiar, dada su dependencia municipal– y gran masa de beneficiados, cuyo número oscilaba entre 212 y 234, componían el clero catedralicio. Cada colectivo con sus propios problemas, pero, a menudo, olvidados cuando se trataba de defender los intereses del conjunto. Porque parecía entonces –y también ahora– que nada une más que un enemigo externo y común.

La estructura de la obra es muy coherente. Está dividida en tres partes, claramente diferenciadas, si bien son las dos primeras las que contienen el desarrollo del problema. En la primera de ellas, se trata de las relaciones del cabildo con los arzobispos que van a ocupando la mitra valentina desde poco después del cierre del concilio trentino y durante todo el siglo XVII. El autor ha seguido el orden cronológico, desgranando los distintos tipos de problemas a los que se iban enfrentando los prelados, comenzando por el icónico episcopado del patriarca Ribera.

Lo que es notable, tal y como se acaba de señalar un poco más arriba, es que Callado Estela pone el foco en la acción de los arzobispos, lo cual equivale a decir, que lo que le interesa es descubrir cómo trataron de imponer (y el uso de este verbo no es gratuito) la reforma tridentina. Porque lo que demuestra es que el cabildo no estaba dispuesto a que los decretos conciliares supusieran ningún tipo de merma en sus privilegios. Por esta razón, los prelados que quisieron imponerse fracasaron y sólo los que trataron de conciliar (otro verbo tampoco gratuito) consiguieron algo. El episcopado de Juan de Ribera, que es el primero que se estudia, puede aparecer como sintomático en esto último, a la vez que en él se aprecian las difíciles relaciones que se tejieron entre arzobispos y cabildo; pues, aunque hubo conflictos, se buscó evitarlos, algo a lo que solían aspirar la mayoría de los prelados. Por el contrario, el período de fray Isidoro de

Aliaga puede contemplarse como el paroxismo de los enfrentamientos y como ejemplo de arzobispos –puesto que no sería el único a lo largo del siglo XVII, pudiendo destacarse a Luis Alfonso de los Cameros– que, con tal de imponer la autoridad que el concilio había dado a los prelados, no dudaron en enfrentarse al cabildo, incluso más allá de lo razonable, tal y como el autor demuestra a lo largo de su texto. Al fin y al cabo, el centro del capítulo sobre Aliaga está coronado por el significativo epígrafe de «la tormenta perfecta».

En la segunda parte, lo que interesa al autor es analizar la conflictividad interna dentro del clero catedralicio, a partir del estudio del grupo clerical que, en sentido estricto, y como Callado no cesa de recordar, componía el cabildo: los canónigos. De este modo, va desgranando sus problemas con los colectivos catedralicios. Primero, con el grupo teóricamente superior representado por las dignidades; y, luego, con ese colectivo peculiar que son los pavordes, dada su dependencia municipal, para terminar con el clero catedralicio inferior, pero que era el más numeroso: los beneficiados. Algunas victorias de los canónigos, algunas de los pavordes, pocas de las dignidades y de los beneficiados.

Dentro de un conjunto excelente, se pueden destacar algunos capítulos y pasajes. Así, es de gran potencia el ya comentado capítulo dedicado al episcopado de fray Isidoro de Aliaga y los graves problemas de todo tipo que en él se generaron. Clarificadora es, del mismo modo, la explicación que Callado hace sobre el conflicto con las canonjías de oficio y toda la problemática de la cuestión de las coadjutorías. Y también es digno de elogio el capítulo de los conflictos entre dignidades y canónigos. Todo lo cual no obsta para señalar que las demás partes de la obra son también notables.

Callado demuestra que el cabildo es más que una institución eclesiástica, en el cual se reproducen todas las relaciones que articulaban la sociedad local. Por tanto, allí estaban presentes las alianzas y las diferencias, las parcialidades y los bandos. Esto se aprecia claramente en el caso del enfrentamiento entre dignidades y canónigos, acaecido a mediados del siglo XVII, a propósito de la sede vacante por la marcha del obispo Urbina. Podría haber sido sólo un conflicto interno de la catedral, pero los bandos y las parcialidades provocaron que se mantuvieran y prolongaran durante largo tiempo las tensiones, incluso teniendo lugar el asesinato de un prebendado y la implicación de no pocos eclesiásticos en los disturbios banderizos. De este modo, en el caso del asesinato del *cabiscol* Ventura Ferrer se aprecia toda la dificultad que encerraba la solución de los conflictos. Interventaban en él, no sólo los lazos familiares de muchos de los implicados, sino también la pertenencia a bandos enfrentados, con participación de importantes nobles y, por encima de todo, conflictos jurisdiccionales en los que participaban el virrey, el arzobispo, el vicescanciller de Aragón, el lugarteniente del Reino, el Consejo de Aragón, incluso el Consejo de la Inquisición.

Porque la catedral era todo, menos una balsa de aceite. Por el contrario, eran tantas las tensiones y las diferencias, tantos los intereses contrapuestos, ya entre los colectivos clericales que la integran, ya entre los individuos particulares, que eran inevitables los conflictos. Lo mejor de la obra, a nuestro juicio, es el empeño y la claridad con que Callado muestra que los conflictos, aun con motivaciones

religiosas, sobrepasaban con mucho los marcos eclesiásticos, y que debían contemplarse como verdaderas luchas de poder, en las que participaban numerosas instancias o instituciones e individuos, cada cual dispuesto a defender sus propios intereses y posiciones. De ahí lo enquistado de las situaciones y las dificultades para hallar soluciones duraderas punto que nunca parecían definitivas, por lo que al tiempo volvían a reproducirse punto eran demasiadas las fichas puestas en el tablero.

Emilio Callado no da tregua al lector. Los conflictos se suceden sin solución de continuidad; los narra con todo lujo de detalles, sin escatimar explicaciones. Presenta a los contendientes, rastrea los motivos de sus actuaciones. Enmarca todo en el convulso y conflictivo contexto de la Valencia del siglo XVII. Queda, flotando en el aire, la impresión de que era imposible el acuerdo. Porque eso fue lo que sucedió en la mayoría de los casos. Callado demuestra que muchos de ellos no se solucionaron, sino que, simplemente, se dejaron en suspenso... Y vuelta a empezar.

La tercera parte también es un acierto del autor, puesto que incluye un generoso y esclarecedor apéndice documental, así como un amplio catálogo de los prebendados de la seo valentina. En este punto, quizá también podía haber incluido un listado de los arzobispos que ocuparon la mitra

durante el periodo de estudio, así como de otras autoridades civiles, algo que podría haber ayudado al lector para situarse mejor en los conflictos, aunque tampoco se trata de una gran deficiencia, puesto que, como ya se ha señalado, Callado Estela se ha preocupado mucho de contextualizar generosamente los conflictos. Concluye esta parte con la expresión de las fuentes y la bibliografía utilizadas, que sirven para corroborar el gran trabajo realizado por Callado, el cual proviene de un análisis concienzudo de la documentación, gracias al extenso conocimiento que tiene sobre ella.

Por tanto, se trata de un trabajo excepcional, de una obra imprescindible para conocer la realidad de la catedral de Valencia, pero que va más allá. Pues, a pesar de sus peculiaridades, este ejemplo puede ser extrapolado a lo que sucedió en otras catedrales de la Monarquía hispánica, donde obispos y cabildos colaboraban y se enfrentaban, y donde los prebendados y los distintos colectivos catedralicios también hacían lo propio. Gracias a Emilio Callado, se sabe que, en la Valencia del siglo XVII, todo esto sucedió de una manera todavía mucho más fuerte.

Antonio Irigoyen  
Universidad de Murcia

Jimeno-Maldonado, Cristina: *Roque Alberto Faci (1684-1774). Una biografía cultural en el Aragón del s. XVIII*, Institución Fernando el Católico, Zaragoza, 2019, 358 págs. ISBN: 978-84-9911-579-5.

El libro que reseñamos presenta varios alicientes así como otros tantos retos historiográficos. En primer lugar, no se puede negar que desde el modernismo y la Historia de la Iglesia el Carmelo descalzo ha acaparado muchas más páginas que la tradición de la antigua observancia. Y, en segundo lugar, no se puede ignorar el esfuerzo que supone aunar en una misma monografía las metodologías propias de la biografía y de la Historia social y cultural; algo que exige acercarse al hombre como sujeto protagonista de la Historia sin olvidar el contexto particular en el que desarrolló su periplo vital y realizó su aportación personal a la cultura.

Para conseguirlo, Cristina Gimeno sigue un discurso que nos acerca de lo general a lo particular. Así, comenzamos con una síntesis del espacio histórico, la provincia carmelita de Aragón, en la que no prima la visión local, sino que, sin olvidar las particularidades, la autora desgana las dinámicas socio-religiosas que afectaron al Carmelo durante los siglos modernos a partir de su conocimiento del caso aragonés. Con estos mimbres el siguiente paso es desentrañar la otra variable, el tiempo, algo que centra los esfuerzos del primer capítulo: «La época de Roque Alberto Faci (1684-1774)». En este apartado el lector profundiza en una presentación cultural de la época en la que el fraile estudiado tuvo que desenvolverse: la Ilustración (en su vertiente católica), la tradición eclesiástica, el regalismo, las controversias religiosas (quietismo y jansenismo). Y, de nuevo, en un análisis que nos lleva de lo universal a lo concreto a través de los conceptos generales y las realidades cotejadas por la investigadora en el Aragón dieciochesco.

Se trata de un capítulo en el que encontramos un análisis claro de lo que supuso la Ilustración en el Aragón del siglo XVIII. De hecho, Cristina Gimeno aprecia en el movimiento ilustrado los inicios del *aragonismo*. Pero no solo eso, sino que la autora nos presenta aquí uno de sus planteamientos más importantes, el cual más tarde ejemplificará con la producción intelectual de fray Roque: la vigencia de una Ilustración católica, característica del setecientos español, «que no minó los cimientos de la religión, sino que contribuyó a reforzarlos mediante su depuración» (p. 107). Así, frente a las luces de otras regiones europeas, donde las nociones deístas y antirreligiosas tuvieron una acogida mayor, en España triunfaría un reformismo crítico que siempre se mantuvo fiel a la Iglesia católica y que se esforzó por hacer compatibles la razón, la tradición y la verdad revelada.

En el segundo capítulo, «Roque Alberto Faci, fraile regular, aragonés y del setecientos», la autora nos ofrece una reflexión que, partiendo de la situación concreta del clero regular en el siglo XVIII, y de las comunidades y colegios en los que fray Roque habitó y se desarrolló como fraile e intelectual, nos aproxima a las tendencias y sensibilidades que explican la personalidad y pensamientos del biografado.

Resulta llamativo que cuando nos acercamos al hombre, a Roque Alberto Faci, el análisis crítico de los datos propiamente biográficos nos muestre una vida falta de detalles frente a la extensa obra que dio a luz a lo largo de su vida. Sin embargo, esta realidad documental no va en demérito alguno de los esfuerzos que Cristina Gimeno aplica en el escrutinio y crítica de las fuentes primarias y secundarias sobre los orígenes, formación y desempeño vital del protagonista de esta historia cultural. En general, una vida consagrada a la orden carmelita calzada desde puestos orgánicos internos relevantes (prior de Alcañiz, custodio de la provincia de Aragón, maestro de novicios,...) aunque especialmente en-

focada a la producción académica y docente centrada en la mejora formativa de sus correligionarios a través del colegio de San José de Zaragoza. Sin olvidar su carácter divulgativo entre el pueblo a través de sus numerosas y populares obras como sermones, novenas, etc. De este modo, en Faci vemos cómo la escritura fue entendida como una auténtica misión evangelizadora.

A lo largo de estas páginas no solo apreciamos las dinámicas culturales del siglo ya aludidas, sino que también podemos ver cómo otro tipo de eventos, en principio más alejados de la vida religiosa, influyeron en la trayectoria de hombres como el padre Faci y en la convivencia de las comunidades conventuales. En este sentido, es interesante constatar la fuerte división que provocó la Guerra de Sucesión Española (1701-1714) en las comunidades religiosas de la Corona de Aragón, algo que fray Roque Alberto Faci vivió en sus propias carnes. Aunque, como apunta la autora, todo más bien parece responder a rencillas internas que se canalizaron en base a la nueva situación política entre frailes «leales» y «disidentes».

La investigadora, con su repaso crítico de la biografía de fray Roque Alberto Faci, lo que consigue es demostrar cómo las dinámicas generales de la sociedad, la cultura y la religión del siglo XVIII tienen su traslación desde el ámbito europeo al español, del español al aragonés, y del aragonés a la figura de un hombre integrado en su estamento regular y su universo particular y, al mismo tiempo, adaptado a las nuevas realidades a las que su mundo trataba de dar respuesta. De este modo, la trayectoria de un hombre religioso consagrado al Carmelo calzado, interesado en la situación de su Aragón natal y dedicado con pasión a la producción intelectual sin olvidar su fe cobra todo su sentido.

Conocidos el espacio, el tiempo y el hombre, resulta mucho más fácil aproximarse a su obra y su pensamiento, que es lo que nos presenta Cristina Gimeno en el capítulo tercero: «La producción intelectual de un polígrafo aragonés». Y es que, toda producción intelectual que se precie nace y busca dar respuesta a las situaciones, siempre complejas, del contexto en el que y para el que fue producida. Es esta una realidad universal que aquí podemos constatar fácilmente en la imprenta zaragozana del siglo XVIII, que fue la que alumbró la prolífica producción de Faci. De igual modo, es necesario para comprender este tipo de obras conocer las características propias de la literatura religiosa, la cual se vio sometida a profundas revisiones devocionales, espirituales y racionalistas a lo largo del siglo XVIII. Unas circunstancias que no ignora la autora y presenta de una manera nítida para el lector a través de las declaradas intenciones que fray Roque fue apuntando en las ediciones de sus 40 escritos. Y siempre en base a su estilo depurado, formativo y divulgativo con el que buscó superar el barroquismo aunque sin renunciar a la capacidad movilizadora de la devoción popular. Lo que le sirve a la autora para sentenciar que a través de los escritos del padre Faci asistimos a la evolución de la literatura religiosa del estilo barroco al ilustrado: «Una sucesión de transformaciones que, a pequeña escala, también se pueden observar en las particularidades individuales, como es el caso de la producción bibliográfica de Roque Alberto Faci» (p. 208).

Sin duda, de la forma de trabajar de Cristina Gimeno destaca su metodología clara, algo que dota de un valor sin-

gular a su exposición sobre los tipos bibliográficos de fray Roque Alberto Faci divididos en: biografías, apostolado tereciano, devocionales, novenas, enseñanzas homiléticas, catálogos, hagiografías y sermones. En cada uno de ellos realiza un trabajo de definición del género específico antes de pasar a mostrar las obras (por orden cronológico dentro de cada grupo), su temática y concepción. Se trata de una presentación que favorece la síntesis razonada de la doctrina y pretensiones que tuvo su autor al escribirlos y al publicarlos, así como de los propios géneros literarios característicos de la literatura religiosa del siglo XVIII.

A partir de ahí, son muchas las consideraciones que podríamos hacer de cada uno de los grupos clasificados por la investigadora y, por supuesto, de cada una de las obras. En general, la visión y detalles que nos ofrece son fruto de un análisis sesudo de cada una de las obras, lo que le permite a Cristina Gimeno mostrarnos de una forma sencilla las claves de la producción del carmelita y de cada una de sus publicaciones. Se trata de un esfuerzo de síntesis muy notable en el que no solo vemos culminado nuestro viaje desde lo general a lo concreto, sino que también tiene su atractivo para el investigador al desgranar las esencias de unas obras que pueden resultar interesantes para otro tipo de análisis en torno a la religión y la cultura de la España del siglo XVIII. En esta misma línea hay que destacar el hecho de incluir como anexo todas las fichas bibliográficas que la autora ha manejado en su estudio: «Fichas bibliográficas de las obras de Roque Alberto Faci (1737-1979)».

Gracias al rastreo documental y al estudio de Cristina Gimeno el investigador de hoy tiene inventariadas, descritas y localizadas en archivos y bibliotecas de toda España todas las ediciones de cada una de las obras publicadas del padre Faci desde el siglo XVIII hasta la actualidad. A lo que habría que añadir *expurgadas*, en el sentido de que la autora también nos ofrece el destino de algunas obras desaparecidas en el Colegio de San José de Zaragoza y otras obras sin localizar, o bien, erróneamente atribuidas por estudios anteriores.

En definitiva, fray Roque Alberto Faci se nos muestra como un gran literato divulgador (también traductor de obras que consideró de referencia) que ahonda en el sentido moralizante de la literatura religiosa haciéndola extensible al mundo laico, y no solo al religioso. Siempre sin olvidar su carmelitismo militante, ya que, pese a pertenecer a la rama calzada de la orden, abrazó a Teresa de Jesús como el modelo ideal místico y de religiosa, lo que lleva a la autora a apreciar en él un espíritu conciliador entre las dos ramas (p. 249) que va más allá del hecho de que Teresa y su reforma nacieran del Carmelo, evidentemente. Una cuestión que también debe ser interpretada, como apunta Cristina Gimeno, a la pugna existente en la época entre el jesuitismo y el mundo carmelita.

En su carmelitismo también se incluyen sus esfuerzos por dar a conocer la historia, espiritualidad y rasgos de su orden con una clara intención formativa para sus miembros y simpatizantes, especialmente terciarios y laicos. En este sentido podríamos entender también su labor de bibliotecario, en concreto, sus catálogos y bibliografías, en lo que fue pionero en el siglo XVIII español creando una tradición historiográfica propia de su instituto religioso. Por otro lado, en sus obras hagiográficas se aprecian rasgos metodológicos

de bolandistas y maurinos mientras que sus sermones son ejemplo de una literatura que huye de la complejidad escolástica anterior. Así pues, a través de sus obras podemos analizar el cambio de sensibilidades culturales que se dieron en el espacio religioso durante el Siglo de las Luces como destaca Cristina Gimeno: «Entendemos que la vida y obra de Roque Alberto Faci descifra ciertos aspectos del paradigma del siglo XVIII» (p. 287). Los cuáles se entienden por las necesidades religiosas, sociales, políticas y económicas que la autora nos ha explicado en los capítulos antecedentes.

Desde un punto vista regional, en el legado de Roque Alberto Faci se aprecia un carácter *aragonesista* centrado en las devociones, santuarios, imágenes y tradiciones propias del territorio aragonés. En ello destaca, por supuesto, todo lo relativo a la aparición de la Pilarica y el singular patrocinio mariano sobre aquél reino. Algo que, como llama la atención Cristina Gimeno, no puede entenderse sin el contexto de un reino que buscaba reivindicarse en la nueva monarquía borbónica. Por otro lado, también resulta interesante su producción para el estudio de las creencias y prácticas de devociones y pueblos concretos, incluso, para conocer la

influencia de Faci en los sermones y las misiones a través de una erudición apegada a la realidad local.

En conclusión, esta primera monografía de Cristina Gimeno-Maldonado no se trata de una biografía clásica, ni mucho menos de corte positivista, sino que, en realidad, el resultado es una historia social eminentemente cultural en la que se prueban las dinámicas del siglo XVIII a través de la trayectoria intelectual de un miembro destacado del clero regular aragonés, como lo fue, fray Roque Alberto Faci. Sin embargo, lo que la autora consigue es algo más, es demostrar la vigencia de los estudios en torno a la literatura religiosa para profundizar en diversos aspectos de interés histórico. Y, además, nos brinda al mundo investigador la vasta producción escrita del padre Faci de una manera sistemática y crítica que seguro que resulta para muchos interesante cuando no sugerente. Todo ello, en una obra que, por su concepción, tiene una capacidad divulgativa muy notable capaz de llegar también a un lector no especializado.

Juan Ibáñez Castro  
Universidad de La Rioja

Vázquez García, Francisco: *Pater infamis. Genealogía del cura pederasta en España (1880-1912)*, Cátedra, Madrid, 2020, 294 págs. ISBN: 978-84-376-4077-8

El grave problema que ha vivido la Iglesia católica en los últimos años debido a los escándalos de abusos sexuales a menores ha puesto el tema de la pedofilia en ámbitos eclesiológicos en primer plano de los diferentes medios de información, generando una ingente literatura, de la más diversa y desigual calidad. Partiendo de esta realidad de la Historia presente, la obra de Francisco Vázquez García pretende analizar cómo fue tratado el tema de la pederastia en los clérigos en el pasado, en un marco histórico muy concreto, el de la Restauración en España, dentro del ámbito de la prensa anticlerical, aunque el estudio no se limita a este campo exclusivamente, sino que abarca un análisis más amplio.

Estructurado en cuatro partes, divididas en siete capítulos, a los que hay que sumar la introducción y las conclusiones, el autor, con un amplio manejo de la bibliografía y un exhaustivo vaciado de la prensa de la época, pretende, tras presentarnos cómo ha evolucionado la imagen del clérigo abusador, desde el cura pederasta decimonónico al pedófilo del presente, con sus continuidades y rupturas, a lo que dedica la primera parte, nos sumerge, en la segunda, en la construcción de la campaña contra los sacerdotes pederastas, que tuvo lugar en los momentos de máximo auge del anticlericalismo de la Restauración, el que va desde 1880, momento en el que se presenta en la prensa el asunto, hasta 1912, cuando tras el asesinato de Canalejas comienza el declive de dicho anticlericalismo, no volviendo a despuntar hasta la llegada de la Segunda República.

Resulta sumamente interesante ver cómo la campaña desatada en la prensa anticlerical, fundamentalmente republicana, se inserta dentro de otras cuestiones que se estaban debatiendo con gran pasión en la España de la época, relacionadas con el papel que la Iglesia católica debía tener

en el país, así como su presencia, cada vez mayor en el ámbito educativo. Mientras que para el pensamiento católico tradicional eran inseparables el catolicismo y la nación española, siendo los ataques anticlericales una amenaza para la patria, para el mundo progresista, en el que se incluyen los republicanos y más tarde anarquistas y socialistas, la Iglesia era uno de los principales escollos para convertir a España en una nación moderna, equiparable al resto de las naciones europeas más avanzadas, en un momento en el que estas se encontraban en pleno desarrollo y crecimiento. El modelo, para el pensamiento anticlerical español, era fundamentalmente Francia, donde se había llegado, con la III República, a un estado laico, que cada vez con más fuerza se iba imponiendo en el campo de la enseñanza, un proceso que culminaría con la separación Iglesia-Estado de 1905. El autor recalca asimismo cómo el conflicto se insertó dentro de la coyuntura surgida del Desastre de 1898, con el debate acerca del papel de las órdenes religiosas en la pérdida de Filipinas y de la necesidad de una regeneración de la nación, para lo cual era preciso eliminar el poder de un clero visto como encarnación de un pasado reaccionario que había hecho de España un país en decadencia, sin apenas importancia en el contexto internacional. La campaña contra los curas pederastas trataba de este modo de liberar a la niñez del pernicioso influjo de la Iglesia.

La importancia del modelo francés es analizada pormenorizadamente en el libro, destacando la importancia de la clave transnacional, pues los periódicos españoles, antes de denunciar los casos de pederastia ocurridos en España, comenzaron reproduciendo los reflejados en la prensa francesa. Estos aparecieron en 1880 y hasta 1883 no encontramos casos españoles. A partir de aquí se fueron tratando, dentro del marco general del conflicto clericalismo/anticlericalismo, y en un claro paralelismo entre ambos países, desde varios ángulos, que el autor nos va presentando, partiendo de cómo esta campaña es una muestra clara de «pánico

moral», concepto que desarrolla detalladamente. Es importante recalcar cómo el autor, que recurre a la antropología y a la sociología, nos advierte de un riesgo bastante corriente en las mismas, el de la atemporalidad, el tratar una cuestión como si fuera similar a lo largo del tiempo, por lo que trata de situarse claramente en el marco histórico concreto.

La tercera parte del libro, titulada *Biopolítica* hace un detallado análisis, partiendo de las propuestas teóricas de Michel Foucault, de cómo se fue construyendo la imagen del cura pederasta como enemigo biológico de la nación. Resulta interesante cómo pone en diálogo dichas propuestas con las aportaciones de José Álvarez Junco acerca de la cultura de la honra presente en la burguesía y en el mundo obrero, de manera particular en el lerrouxismo. Asimismo recurre al concepto de «monstruo político», trabajado por Foucault para el marco político francés de la Revolución francesa, y aplicado originalmente a Luis XVI y María Antonieta. La prensa anticlerical española reactivó dicho concepto en su campaña contra los curas pederastas. Estos eran vistos, asimismo, en pleno éxito de las teorías racistas, como una etnia aparte, como unos degenerados, bien fuera de modo congénito o adquirido, que constituían una población peligrosa, máxime cuando en la época imperaba la idea de que la homosexualidad era un vicio que se contagiaba, de modo que con sus abusos propagaban la misma entre los jóvenes y niños a los que pervertían, afeminando al resto de la nación, a la que educaban. En esta tercera parte, a modo de excursus, se presenta un estudio acerca de cómo fue patologizado el tema del celibato por parte de la medicina española en un marco temporal más amplio, comenzando en 1820 y concluyendo en 1920, todo un siglo de estudios en los que se enfrentaron diversas opiniones médicas, las más de las veces mediatizadas por los posicionamientos ideológicos previos.

Toda la teoría desarrollada se ilustra, en la cuarta parte, con ejemplos concretos de sacerdotes y religiosos acusados de pederastia y cómo sus procesos fueron tratados en la prensa, partiendo del caso francés que se convirtió en paradigmático, el del hermano Flaminio, en el que concurría no sólo el delito de pederastia, sino también el de asesinato, y que se convertiría en toda una categoría, siendo la denominación de «flaminio» la usada en la prensa española para definir al clérigo pederasta. Este escándalo se enmarcó dentro de la pugna desatada en Francia entre clericales y anticlericales, equiparándose en el norte de Francia con el caso Dreyfus. El resto de los casos tuvieron lugar en España, si bien uno de ellos, el asesinato en El Escorial del «niño Pedrín» no involucró a ningún religioso, aunque parte de la prensa anticlerical trató de relacionarlo con la comunidad de agustinos del monasterio, y sirvió en este sentido dentro del ataque de esta a las órdenes religiosas y a la monarquía de la Restauración. Otros casos, como el del asesinato del cura Meliá, permiten asomarnos a la realidad de los bajos fondos madrileños finiseculares, un mundo de golfos, chulillos, chantajistas, una sórdida realidad que nos muestra la

otra cara de la sociedad burguesa y aristocrática de la Corte. Los crímenes de los escolapios Doroteo y Román, en Pamplona y Barcelona, se enmarcan, como en el caso del hermano Flaminio, dentro de la lucha acerca del control de la institución escolar, tratando de desprestigiar a las órdenes religiosas, presentándolas como perniciosas para la construcción de los españoles del futuro; asimismo, sobre todo en el caso del padre Doroteo, podemos observar el ataque contra el clericalismo presente en una región, Navarra, en la que la fuerza del carlismo era hegemónica, con su capital, Pamplona, como uno de los bastiones más poderosos del integrismo católico español. Resulta sumamente interesante el estudio de las estrategias desplegadas por los periódicos republicanos, tanto a nivel retórico como de propuestas de acción, para tratar de utilizar los casos denunciados para cambiar la relación de fuerzas con los sectores reaccionarios, sobre todo, aunque no exclusivamente, en el ámbito escolar; en el caso barcelonés se puede observar como en un marco distinto al navarro, dada la fuerza del anticlericalismo en la ciudad condal, el escándalo del padre Román sirvió asimismo para atacar al catalanismo, de fuerte impronta católica y conservadora, en un contexto en el que Lerroux quería basar su estrategia en problemas prácticos. El autor se detiene en analizar los diversos discursos dicotómicos que presentaban, desde un antagonismo maniqueo, el contraste entre los grupos privilegiados, en los que se situaba al clero, y el pueblo, que sufría la opresión y abuso por parte de aquellos.

Se trata de una obra que viene a iluminar un aspecto bastante desconocido de la España de la Restauración, una etapa que aún nos puede deparar muchas sorpresas desde el punto de vista historiográfico, pues a pesar de los trabajos existentes, son muchas las lagunas sobre la vida de la Iglesia española del periodo, comenzando por la falta de biografías de eclesiásticos, de análisis sociológicos sobre el clero español de la época y de monografías locales que permitirían realizar una síntesis más completa de todo el periodo. El libro de Vázquez García nos permite intuir una dimensión prácticamente inexplorada. Quizá si el autor hubiera situado todas las referencias bibliográficas en nota a pie de página o al final del libro, éste resultaría de más fácil lectura, sin las continuas interrupciones de aquellas. Alguna pequeña errata se ha colado también, como cuando habla, en una ocasión, de frailes jerónimos en El Escorial en 1893, si bien las demás ocasiones se refiere a los mismos como agustinos.

Pienso que la lectura de este libro nos ofrece nuevas y sugerentes pistas de investigación, así como la confirmación de que cualquier problema distanciado en el tiempo, aunque pueda parecer a primera vista similar, tanto en el fondo como en el enfoque, necesita de su correcta contextualización histórica, que es la que nos permite comprobar continuidades y rupturas.

Miguel Ángel Dionisio Vivas  
Universidad Complutense de Madrid